

CRÓNICA DE DERECHOS HUMANOS (JULIO – DICIEMBRE 2012)

M. Esther Salamanca Aguado*

Sumario: I. CODIFICACIÓN Y DESARROLLO PROGRESIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. II. MECANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN.

I. CODIFICACIÓN Y DESARROLLO PROGRESIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Organización de las Naciones Unidas: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos¹.

Se indican a continuación las ratificaciones y adhesiones a los convenios internacionales en materia de derechos humanos celebrados en el seno de las Naciones Unidas recibidas desde el 1 de julio de 2012².

3. a. El *Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, firmado en Nueva York el 10 de diciembre de 2008 entró en vigor el 5 de mayo de 2013. En el período considerado ha sido ratificado por Portugal (28.01.13) y Uruguay (05.02.13). El número de Estados parte asciende a 10.

9. *La Convención contra la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, en vigor desde el 26 de junio de 1987, recibió el instrumento de adhesión de los Emiratos Árabes (19.07.12) elevándose el número de Estados parte a 153.

9. b. El *Protocolo Facultativo a la Convención contra la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, aprobado por la AGNU en su resolución 57/199, de 18 de diciembre de 2002, entró en vigor el 22 de junio de 2006. En el período considerado ha

*Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Valladolid (Fac. CC. Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Campus de Segovia).

¹ Para consultar las novedades en materia de ratificaciones y adhesiones a los convenios de derechos humanos de las Naciones Unidas, *vid.* <http://treaties.un.org/pages/Treaties.aspx?id=4&subid=A&lang=en>. Por motivos expositivos, seguiremos la numeración que aparece en esta página.

² El número de Estados partes está actualizado a 10 de junio de 2013, fecha de finalización de la crónica para su publicación.

sido ratificado por Austria (04.12.12), Italia (03.04.13) y Mauritania (03.10.12). Además, Nauru (24.01.13) se adhirió al mismo, siendo actualmente 68 el número de Estados parte.

11. b. El *Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados*, aprobado por la AGNU en su resolución 54/263, de 25 de mayo de 2000, y entrado en vigor el 12 de febrero de 2002, recibió los instrumentos de ratificación de Indonesia (24.09.12) y Nigeria (25.09.12). Asimismo recibió el instrumento de adhesión de Suazilandia (24.09.12). El número de Estados partes asciende a 151.

11. c. El *Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*, aprobado por la resolución 54/263, de la AGNU, de 25 de mayo de 2000, y entrado en vigor el 18 de enero de 2002, ha sido ratificado por República Centroafricana (24.10.12), Indonesia (24.09.12) y Liechtenstein (30.01.13). Además, se adhirió Suazilandia (24.09.12), de manera que el número de Estados partes ha ascendido a 163.

11. d. El *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones*, fue aprobado en el sexagésimo período de sesiones de la AGNU en su resolución 66/138, de 19 de diciembre de 2011, abierto a la firma en Ginebra (Suiza) el 28 de febrero de 2012 y permanece abierto a la firma en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En el período considerado ha sido ratificado por Albania (24.09.13), Alemania (28.02.13), España (03.06.13) y Tailandia (25.09.13). Se han adherido Bolivia (02.04.13) y Gabón (25.09.12). El número de Estados parte asciende a 6, necesitando un número de 10 para su entrada en vigor.

12. El *Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte*, entró en vigor el 11 de julio de 1991. Benín (5 de Julio) y Letonia (19.04.13) depositaron sendos instrumentos de adhesión, ascendiendo a 76 el número de Estados parte.

15. La *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, adoptada por la AGNU el 13 de diciembre de 2006 (A/RES/61/106), entró en vigor el 3 de mayo de 2008. En el período considerado ha sido ratificada por Albania (11.02.13), Barbados (27.02.13), Benín (05.07.12), Camboya (20.12.12), Dominica (01.10.13), Ghana (31.07.12), Israel (28.09.12), Liberia (26.07.12), Malta (10.10.12), Noruega (03.01.13), Polonia (25.09.12), Federación de Rusia (25.09.12) y Suazilandia (24.09.12). Asimismo recibió instrumentos de adhesión de Afganistán (18.09.12) e Irak (15.05.13). El número de partes asciende ahora a 131.

16. La *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, entró en vigor el 23 de diciembre de 2010. En el período considerado ha sido ratificada por Colombia (11.07.12), Mauritania (03.10.12), Marruecos

(14.05.2013) y Samoa (27.11.12). Perú se adhirió el 26 de septiembre. El número de Estados parte asciende a 38.

2. Consejo de Europa: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos³.

Se señalan a continuación las Convenciones y Protocolos en materia de derechos humanos celebrados en el seno del Consejo de Europa que han recibido instrumentos de ratificación o adhesión a partir del 1 de julio de 2012, así como aquellos que han entrado en vigor en este periodo⁴.

(CETS 181) El *Protocolo adicional al Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, relativo a las autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos* abierto a la firma el 8 de noviembre de 2001 y entrada en vigor el 1 de julio de 2004, fue ratificado por Finlandia (11.07.12). Además recibió el instrumento de adhesión de Uruguay (10.04.13) ascendiendo a 34 el número de Estados parte.

(CETS 195) El *Protocolo Adicional a la Convención sobre Derechos Humanos y Biomedicina, relativo a la investigación biomédica* abierto a la firma en Estrasburgo el 25 de enero de 2005, entró en vigor el 1 de septiembre de 2007. En el período considerado ha sido ratificado por Montenegro (12.02.13) ascendiendo a 8 el número de Estados parte.

(CETS 197) El *Convenio relativo a la lucha contra la trata de seres humanos* abierto a la firma en Varsovia el 16 de mayo de 2005 y entrado en vigor el 1 de febrero de 2008, ha sido ratificado por Alemania (19.12.12), Hungría (04.04.13), Lituania (26.07.12) y Suiza (17.12.12), ascendiendo a 40 el número de Estados partes.

(CETS 201) La *Convención para la protección de los niños frente a la explotación y el abuso sexual* se abrió a la firma en Lanzarote el 25 de octubre de 2007 y entró en vigor el 1 de julio de 2010. En el periodo considerado ha sido ratificada por Bélgica (08.03.13), Bosnia y Herzegovina (14.11.12), Islandia (20.09.12), Italia (03.01.13), Lituania (09.04.13), Portugal (23.08.12) y Ucrania (27.08.12). Un total de 26 Estados son partes actualmente en la Convención.

(CETS 203) El *Protocolo Adicional a la Convención sobre Derechos Humanos y Biomedicina, relativo a pruebas genéticas con fines médicos* se abrió a la firma el 27 de noviembre de 2008. En el período considerado ha sido ratificado por Montenegro

³ Para consultar el estado de ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos adoptados en el marco del Consejo de Europa, puede visitarse la siguiente página:

<http://conventions.coe.int/Treaty/Commun/ListeTraites.asp?CM=8&CL=ENG>

⁴ El número de Estados partes está actualizado a 10 de junio de 2013, fecha de finalización de la crónica para su publicación.

(12.02.13). El número de Estados parte asciende a 3.

(CETS 209) El *Tercer Protocolo a la Convención Europea sobre Extradición* se abrió a la firma el 10 de noviembre de 2012 y entró en vigor el 1 de Mayo de 2012. En el período considerado ha sido ratificado por la República Checa (17.01.13) y Países Bajos (6 de Julio). Actualmente cuenta con 5 Estados parte.

(CETS 210) se abrió a la firma el 11 de mayo de 2011 y aún no está en vigor. En el período considerado ha sido ratificado por Albania (04.02.13), Montenegro (22.04.13) y Portugal (05.02.13). El número de Estados parte es de 4.

(CETS 212) El *Cuarto Protocolo a la Convención Europea sobre Extradición* se abrió a la firma el 20 de septiembre de 2012. Aún no está en vigor.

3. Organización de Estados Americanos: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos⁵.

No existen novedades en el período considerado.

4. Unión Africana: novedades respecto de los principales instrumentos de derechos humanos⁶.

No existen novedades en el período considerado.

II. MECANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN

1. Los mecanismos convencionales de las Naciones Unidas⁷.

A) Comité de Derechos Humanos (CDH).

a) *Períodos de sesiones.*

El CDH celebró su 105º y 106º períodos de sesiones en Ginebra del 9 al 27 de julio y del 15 de octubre al 2 de noviembre, respectivamente. Durante dichos períodos examinó los informes de Armenia, Islandia, Kenia, Lituania y Maldivas⁸, así como, los informes de Bosnia-Herzegovina, Costa de Marfil (en ausencia de informe), Alemania, Filipinas,

⁵ Vid. http://www.oas.org/dil/esp/tratados_materia.htm#DEREHUM

⁶ Vid. <http://www.africa-union.org/root/au/Documents/Treaties/treaties.htm>

⁷ Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/Pages/HumanRightsBodies.aspx>

⁸ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/hrcs105.htm>

Portugal y Turquía⁹. Además el Comité se ocupó de comunicaciones individuales en sesiones cerradas.

b) Jurisprudencia.

Durante las dos sesiones consideradas el CDH emitió los siguientes dictámenes:

CCPR/C/105/D/1753/2008, *Yamina Guezout and her two sons, Abderrahim and Bachir Rakik (represented by TRIAL – Swiss Association against Impunity) v. Algeria*. Subject matter: Enforced disappearance.

CCPR/C/105/D/1790/2008, *Sergei Govsha, Viktor Syritya and Viktor Mezyak v Belarus*. Subject matter: Denial of authorization to organize a peaceful meeting.

CCPR/C/105/D/1863/2009, *Dev Bahadur Maharjan (represented by counsel, Mandira Sharma, Advocacy Forum - Nepal) v. Nepal*. Subject matter: Arbitrary arrest and incommunicado detention, and acts of torture against a former teacher, on suspicion of membership in the Communist Party (Maoist).

CCPR/C/105/D/1848/2008, *D.V. and H.V. v. The Czech Republic*. Subject matter: Discrimination on the basis of citizenship. Inadmissible case.

CCPR/C/105/D/1834/2008, *A. P. v. Ucraina*. Subject matter: Alleged arbitrary arrest and detention; imposition of a life-imprisonment sentence, based on a confession of guilt extracted under torture and following an unfair trial with no adequate remedy. Inadmissible case.

CCPR/C/105/D/1784/2008, *Vladimir Schumilin v. Belarus*. Subject matter: Sanctioning (fining) of an individual for having distributed leaflets in violation of the right to disseminate information without unreasonable restrictions.

CCPR/C/105/D/1844/2008, *B. K. v. Czech Republic*. Subject matter: Discrimination on the basis of citizenship with respect to restitution of property. Inadmissible case.

CCPR/C/105/D/1840/2008, *X.J. (represented by counsel, M.A. Collet) v. The Netherlands*. Subject matter: Unaccompanied minor claiming asylum. Inadmissible case.

CCPR/C/105/D/1827/2008, *S.V. v. Canada*. Subject matter: Deportation from Canada to Romania. Inadmissible case.

CCPR/C/105/D/1526/2006, *V. A. v. The Russian Federation*. Subject matter: Refusal by the

⁹ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/hrcs106.htm>

authorities to grant citizenship and issue identity documents. Inadmissible case.

CCPR/C/105/D/1558/2007, *Nikolaos Katsaris (represented by World Organisation Against Torture and Greek Helsinki Monitor) v. Greece*. Subject matter: Failure to thoroughly investigate police violence and ill-treatment against ethnic Romani.

CCPR/C/105/D/1226/2003, *Viktor Korneenko v. Belarus*. Subject matter: Holding the chairperson of a public association accountable under law for the use of computer equipment received as untied foreign aid for the preparation for and monitoring of elections and confiscation of the equipment in question.

CCPR/C/105/D/1628/2007, *Aleksei Pavlyuchenkov v. Russian Federation*. Subject matter: Ill-treatment by police upon arrest and unfair trial.

CCPR/C/105/D/1303/2004, *Joyce Nawila Chiti v. Zambia*. Subject matter: Alleged torture, death penalty following unfair trial and forced eviction with no adequate remedy.

CCPR/C/105/D/1822,1823,1824,1825,1826/2008, *J.B.R., L.M.O.C., A.M.A.R., G.E.O.S. and B.E.L. (1822); S.M.R.M. (1823); A.D.O., E.S.C., F.O.Q. and G.G.R. (1824); E.M.C.B., M.C.P.J. and R.S.S.N. (1825); G.M.V. and N.C.P. (1826); (represented by counsel, Mr. Alberto León Gómez Zuluaga) v. Colombia*. Subject matter: Refusal to authorize the establishment of a trade union. Inadmissible.

CCPR/C/106/D/1779/2008, *Aïssa Mezine (represented by TRIAL – Swiss Association against Impunity) v. Algeria*. Subject matter: Enforced disappearance. Violation.

CCPR/C/106/D/1852/2008, *Singh v. France*. Subject matter: Expulsion of the author from a public school for wearing a *keski*. Violation.

CCPR/C/106/D/1786/2008, *Kim et al. v. Republic of Korea*. Subject matter: Alternative to compulsory military service; conscientious objection. Violation.

CCPR/C/106/D/1804/2008, *Khwildy v. Libya*. Subject matter: Enforced disappearance. Violation.

CCPR/C/106/D/2169/2012, *S.K. v. Belarus*. Subject matter: Author's conviction for violation of public order. Inadmissible.

CCPR/C/106/D/1912/2009, *Thuraisamy v. Canada*. Subject matter: Deportation to Sri Lanka. Violation.

CCPR/C/106/D/1805/2008, *Benali v. Libya*. Subject matter: Unlawful arrest, incommunicado detention, torture and ill-treatment, arrest without a warrant, enforced

disappearance. Violation.

CCPR/C/106/D/1548/2007, *Kholodova v. Russian Federation*. Subject matter: Death of a journalist in an explosion; unfair trial. Violation.

CCPR/C/106/D/1830/2008, *Pivonos v. Belarus*. Subject matter: Imposition of a fine for non-compliance with the legal requirements on the organization of a picket. Violation.

CCPR/C/106/D/1849/2008, *M.B. v. Czech Republic*. Subject matter: Discrimination on the basis of citizenship. Inadmissible.

CCPR/C/106/D/1892/2009, *J.J.U.B. v. Spain*. Subject matter: Scope of reviews in cassation by the Spanish Supreme Court. Inadmissible.

CCPR/C/106/D/1891/2009, *J.A.B.G. v. Spain*. Subject matter: Scope of the review in cassation by the Spanish Supreme Court. Inadmissible.

CCPR/C/106/D/1940/2010, *Eligio Cedeño v. Bolivarian Republic of Venezuela*. Subject matter: Arbitrary detention, fair hearing, presumption of innocence. Violation.

CCPR/C/106/D/1932/2010, *Fedotova v. Russian Federation*. Subject matter: Bringing the author to administrative propaganda of homosexuality among minors. Violation.

CCPR/C/106/D/1803/2008, *Bulgakov v. Ukraine*. Subject matter: Spelling of author's name according to Ukrainian orthography in identity documents. Violation.

CCPR/C/106/D/1836/2008, *Katsora v. Belarus*. Subject matter: Imposition of an administrative arrest to an individual for having distributed leaflets in violation of the right to disseminate information without unreasonable restrictions. Violation.

CCPR/C/106/D/1821/2008, *Weiss v. Austria*. Subject matter: Extradition to a country where the person faces life imprisonment. Non-violation.

CCPR/C/106/D/2120/2011, *Kovaleva & Kozyar v. Belarus*. Subject matter: Imposition of a death sentence after unfair trial. Violation.

CCPR/C/106/D/2073/2011, *Naidenova et al. v. Bulgaria*. Impending eviction and demolition of housing of the long-standing Roma community. Violation.

CCPR/C/106/D/1500/2006, *M.N. et al. v. Tajikistan*. Subject matter: Persecution and discrimination on grounds of political opinion; freedom of opinion and freedom of association; right to be elected. Inadmissible.

B) Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC).

a) Períodos de sesiones.

El CDESC celebró su 49º período de sesiones, entre el 12 y el 30 de noviembre de 2012, durante el cual examinó los informes presentados por Bulgaria, Ecuador, Islandia, Mauritania y República Unida de Tanzania¹⁰. Además, del 3 al 7 de diciembre celebró un *Pre-Sessional Working Group* y examinó los informes presentados por Albania, Dinamarca, Kuwait, Lituania, Ruanda y Togo¹¹.

C) Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR).

a) Períodos de sesiones.

El CEDR celebró su 81º período de sesiones en Ginebra entre el 6 y el 31 de agosto de 2012, durante el cual examinó los informes presentados por Austria, Belice, Ecuador, Fiji, Finlandia, Liechtenstein, República de Corea, Senegal, Tajikistán y Tailandia,¹²:

En el marco del procedimiento de seguimiento (*follow-up procedure*) envió cartas en respuesta a los informes presentados en aplicación del artículo 9 de la Convención (sobre la aplicación de las observaciones finales del Comité) por Armenia, Irlanda, Lituania, Marruecos y Polonia¹³.

b) Jurisprudencia

En el período de sesiones considerado el CEDR no emitió dictámenes.

D) Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDM).

a) Períodos de sesiones.

El CEDM celebró su 52º período de sesiones tuvo lugar en Nueva York del 9 al 27 de julio de 2012. Durante el mismo examinó los informes de Bahamas, Bulgaria, Guyana, Indonesia, Jamaica, Méjico, Nueva Zelanda y Samoa¹⁴. En el marco del procedimiento de

¹⁰ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/cescrs49.htm>

¹¹ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/cescrwg50.htm>

¹² Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/cerds81.htm>

¹³ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/followup-procedure.htm>

¹⁴ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/cedaws52.htm>

seguimiento de las observaciones finales, el Comité envió cartas en respuesta a los informes presentados por Fiji, Madagascar, Mongolia, Países Bajos, Ruanda y Uruguay¹⁵.

b) Jurisprudencia.

En el período considerado el CEDAW ha emitido una única decisión¹⁶:

CEDAW/C/53/D/31/2011, *V.P.P. v. Bulgaria*. Subject matter: sexual violence. Violations.

E) Comité contra la Tortura (CCT).

a) Períodos de sesiones.

El CCT celebró su 49º período de sesiones en Ginebra, entre el 29 de octubre y el 23 de noviembre de 2012. Durante el mismo examinó los informes presentados por Gabón, Méjico, Noruega, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Senegal, Tayikistán y Togo¹⁷.

b) Jurisprudencia.

En este período, el CCT ha emitido la siguientes decisiones sobre el fondo relativas a comunicaciones individuales¹⁸:

CAT/C/49/D/416/2010, *Chun Rong v. Australia*. Subject matter: Risk of torture in case of complainant's deportation to the China. Violation.

CAT/C/49/D/464/2011, *K.H. v. Denmark*. Subject matter: Risk of torture and ill-treatment in case of complainants' deportation to Afghanistan. Violation.

CAT/C/49/D/385/2009, *M.A.F et al v. Sweden*. Subject matter: Risk of torture in case of complainants' deportation to Libya. Non-violation.

CAT/C/49/D/389/2009, *R.A v. Switzerland*. Subject matter: Risk of torture in case of complainants' deportation to Turkey. Non-violation.

CAT/C/49/D/406/2009, *S.M. v. Switzerland*. Subject matter: Risk of torture in case of complainants' deportation to Ethiopia. Non-violation.

¹⁵ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/followup.htm>

¹⁶ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/law/jurisprudence.htm>

¹⁷ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/jurisprudence.htm>

¹⁸ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/jurisprudence.htm>

CAT/C/49/D/412/2010, *A.A.R v. Denmark*. Subject matter: Ill-treatment while in detention in Denmark; failure to investigate such ill-treatment; risk of torture or ill-treatment following the deportation to Iraq. Non-violation.

CAT/C/49/D/417/2010, *Y.Z.S v. Australia*. Subject matter: Risk of torture in case of complainants' deportation to China. Non-violation.

CAT/C/49/D/432/2010, *H.K. v. Switzerland*. Subject matter: Risk of torture in case of complainants' deportation to Ethiopia. Non-violation.

CAT/C/49/D/435/2010, *G.B.M v. Sweden*. Subject matter: Risk of torture in case of complainants' deportation to Tanzania. Non-violation.

CAT/C/49/D/346/2008, *S.A.C v. Monaco*. Subject matter: Risk of torture in case of complainants' extradition to Brazil. Inadmissible.

CAT/C/49/D/425/2010, *I.A.F.B v. Sweden*. Subject matter: Risk of ill-treatment in case of complainants' deportation to Algeria. Inadmissible.

CAT/C/49/D/437/2010, *B.M.S v. Sweden*. Subject matter: Risk of ill-treatment in case of complainants' deportation to Algeria. Inadmissible.

F) Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT).

El SPT celebró su 18º período de sesiones entre el 12 y el 16 de noviembre de 2012. Durante el último semestre de 2012 visitó Kyrgyzstán (19-28 de septiembre)¹⁹.

G) Comité de los Derechos del Niño (CDN).

a) *Períodos de sesiones.*

El CDN celebró su 61º período de sesiones entre el 19 de septiembre y el 5 de octubre de 2012, durante el cual examinó los informes de Albania, Andorra, Austria, Bosnia-Herzegovina, Canadá, Liberia y Namibia. Examinó igualmente los informes de Albania y Canadá en relación al Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución y pornografía infantil; asimismo, examinó el informe de Albania, en relación al Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados²⁰.

¹⁹ Vid. http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/opcat/spt_visits.htm

²⁰ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/crcs61.htm>

Del 8 al 12 de Octubre el CDN celebró el 62º/63º *Pre-Sessional Working Group* durante el cual examinó los informes de Armenia, Israel, Lituania, Ruanda y Eslovenia²¹. Examinó también los informes de Armenia, Paraguay y Ruanda en relación al *Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución y pornografía infantil* y al *Protocolo Facultativo sobre los niños en conflictos armados*²².

H) Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CDTM).

a) Períodos de sesiones.

El CDTM celebró su 17º período de sesiones del 10 al 14 de Septiembre de 2012, durante el cual examinó los informes presentados por Bosnia-Herzegovina y Ruanda²³.

I) Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD).

a) Períodos de sesiones.

El CDPD celebró su 8º período de sesiones en Ginebra del 17 al 28 de septiembre de 2012, durante el cual examinó los informes presentados por Argentina, China, Hungría y Paraguay²⁴.

J) Reunión de los Presidentes de los órganos de tratados y reunión conjunta de los órganos de tratados.

Durante el período considerado no tuvo lugar ninguna reunión²⁵.

2. Consejo de Derechos Humanos.

A) Períodos de sesiones.

*a) 21º período ordinario de sesiones*²⁶.

El Consejo de Derechos Humanos celebró su 21º período ordinario de sesiones en Ginebra, del 10 al 28 de septiembre de 2012, durante el cual aprobó 33 resoluciones²⁷:

²¹ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/crcwg60.htm>

²² Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/crcwg6263.htm>

²³ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/cmws17.htm>

²⁴ Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/Session8.aspx>

²⁵ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/icm-mc/index.htm>

²⁶ Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session19/Pages/19RegularSession.aspx>

²⁷ Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session19/Pages/ResDecStat.aspx>

- 21/1 *Human rights situation in Eritrea.*
- 21/2 *The human right to safe drinking water and sanitation.*
- 21/3 *Promoting human rights and fundamental freedoms through a better understanding of traditional values of humankind: best practices.*
- 21/4 *Enforced or involuntary disappearances.*
- 21/5 *Contribution of the United Nations system as a whole to the advancement of the business and human rights agenda and the dissemination and implementation of the Guiding Principles on Business and Human Rights.*
- 21/6 *Preventable maternal mortality and morbidity and human rights.*
- 21/7 *Right to the truth.*
- 21/8 *The use of mercenaries as a mean of violating human rights and impeding the exercise of the right of peoples to self-determination.*
- 21/9 *Promotion and protection of a democratic and equitable international order.*
- 21/10 *Human rights and international solidarity.*
- 21/11 *Guiding principles on extreme poverty and human rights.*
- 21/12 *Safety of Journalists.*
- 21/13 *Panel on the negative impact of corruption on the enjoyment of Human Rights.*
- 21/14 *World Programme for Human Rights Education.*
- 21/15 *Human rights and transitional justice.*
- 21/16 *The rights to freedom of peaceful assembly and of association.*
- 21/17 *Mandat du Rapporteur spécial sur les incidences sur les Droits de l'Homme de la gestion et de l'élimination écologiquement rationnelle des produits et déchets dangereux.*
- 21/18 *Droits de l'homme et questions relatives aux prises d'otages par des terroristes.*
- 21/19 *Promotion of the human rights of peasants and other people working in rural areas.*
- 21/20 *High-Level Panel to commemorate the twentieth anniversary of the adoption of the Vienna Declaration and Programme of Action.*
- 21/21 *Enhancement of technical cooperation and capacity-building in the field of human rights.*
- 21/22 *Technical assistance and capacity-building for Yemen in the field of human rights.*
- 21/23 *Human rights of older persons.*
- 21/24 *Human rights and Indigenous Peoples.*
- 21/25 *Suivi de la situation des droits de l'homme en République du Mali.*
- 21/26 *Human rights situation in the Syrian Arab Republic.*
- 21/27 *Technical assistance for the Sudan in the field of Human Rights.*
- 21/28 *Technical assistance and capacity building for South Sudan in the field of Human Rights.*

- 21/29 *Open-ended intergovernmental Working Group to consider the possibility of elaborating an international regulatory framework on the regulation, monitoring and oversight of the activities of private military and security companies.*
- 21/30 *Elaboration of complementary standards to the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination.*
- 21/31 *Assistance to Somalia in the field of human rights.*
- 21/32 *The right to development.*
- 21/33 *From rhetoric to reality: a global call for concrete action against racism, racial discrimination, xenophobia and related intolerance.*

B) Los procedimientos públicos especiales.

a) *Establecimiento y renovación de mandatos.*

En su 21º período ordinario de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos renovó el mandato del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán, Sr. Mashood BADERIN (Nigeria)²⁸.

b) *Visitas a los países*²⁹.

En el segundo semestre de 2012 se realizaron las siguientes visitas:

- Irán: *SR on the situation of human rights in the Islamic Republic of Iran (11-22 November 2012)*
- Grecia: *SR on migrants (25 November to 3 December 2012)*
- Guatemala: *SR on sale of children (20 - 29 August 2012)*
- Haití: *IE on the situation of human rights in Haïti (25-30 November 2012)*
- Honduras: *SR freedom of expression (7-14 August 2012); SR on sale of children (30 August - 7 September 2012)*
- Hungría: *SR on toxic waste (4-11 October 2012)*
- Irlanda: *SR on human rights defenders (19-23 November 2012)*
- Italia: *SR on migrants (30 September - 8 October 2012)*
- Japón: *SR on health (15-26 November 2012)*
- Kazakstán: *SR on slavery (24 September - 1 October 2012)*
- Kiribati: *SR on water and sanitation (23-26 July 2012)*
- Madagascar: *SR on slavery (10-20 December 2012)*
- Mongolia: *WG on business (8-18 October 2012); SR on extreme poverty (3-7 December 2012)*

²⁸ Vid. <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/chr/special/themes.htm> ; <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/chr/special/countries.htm>

²⁹ Vid. <http://www2.ohchr.org/english/bodies/chr/special/countryvisitsf-m.htm>

- Marruecos: *SR on torture (15 - 22 September 2012)*
- Myanmar: *SR on the situation of human rights in Myanmar (30 July - 4 August 2012)*

C) El mecanismo de examen periódico universal (EPU).

Durante el 14º período de sesiones del EPU (22 de octubre – 5 de noviembre) se examinó a los siguientes países: República Checa, Argentina, Gabón, Gana, Perú, Guatemala, Benín, República de Corea, Switzerland, Pakistán, Zambia, Japón, Ucrania y Sri Lanka³⁰.

D) El Comité Asesor.

El Comité Asesor celebró su 9º período de sesiones en Ginebra del 6 al 10 de agosto de 2012³¹, durante el cual aprobó las siguientes recomendaciones:

- *9/1 Research proposals*
- *9/2 Human rights and issues related to terrorist hostage-taking.*
- *9/3 Human rights and international solidarity.*
- *9/4 Promoting human rights and fundamental freedoms through a better understanding of traditional values of humankind.*
- *9/5 Promotion of the human rights of the urban poor.*
- *9/6 Rural women and the right to food.*
- *9/7 Enhancement of international cooperation in the field of human rights.*

3. Los mecanismos de protección del Consejo de Europa.

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).

a) *Jurisprudencia.*

De las sentencias dictadas en el segundo semestre de 2012, destacamos únicamente aquellas en las que el Tribunal ha declarado la existencia de una violación de los siguientes artículos³²:

ARTÍCULO 2: *Kayak v. Turkey - 60444/08; Nihayet Arıcı and Others v. Turkey - 24604/04 and 16855/05; Mocanu and Others v. Romania - 10865/09, 45886/07 and 32431/08; R.R. and Others v. Hungary - 19400/11.*

³⁰ Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UPRSessions.aspx>

³¹ Vid. <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/AdvisoryCommittee/Session8/Pages/Index.aspx>

³² Vid. Case-law Information Notes Nos. 154 – 155 – 156 – 157 - 158

(<http://www.echr.coe.int/ECHR/EN/Header/Case-Law/Case-law+analysis/Information+notes/>)

ARTÍCULO 3: *Đorđević v. Croatia - 41526/10; Savitskyy v. Ukraine - 38773/05; Virabyan v. Armenia - 40094/05; Najafli v. Azerbaijan - 2594/07; Abdulkhakov v. Russia - 14743/11; X v. Turkey - 24626/09; P. and S. v. Poland - 57375/08; Virabyan v. Armenia - 40094/05; E.M. v. Romania - 43994/05; Z.H. v. Hungary - 28973/11; El-Masri v. “the former Yugoslav Republic of Macedonia” [GC] - 39630/09.*

ARTÍCULO 4: *C.N. and V. v. France - 67724/09; C.N. v. the United Kingdom - 4239/08.*

ARTÍCULO 5: *X v. Finland - 34806/04; James, Wells and Lee v. the United Kingdom - 25119/09, 57715/09 and 57877/09; P. and S. v. Poland - 57375/08; L.B. v. Belgium - 22831/08; Plesó v. Hungary - 41242/08; Z.H. v. Hungary - 28973/11; El-Masri v. “the former Yugoslav Republic of Macedonia” [GC] - 39630/09.*

ARTÍCULO 6: *Wallishauser v. Austria - 156/04; Ibrahim Gürkan v. Turkey - 10987/10; El Haski v. Belgium - 649/08; Süzer and Eksen Holding A.S, v. Turkey - 6334/05; Veselov and Others v. Russia - 23200/10, 24009/07 and 556/10; Virabyan v. Armenia - 40094/05; Harabin v. Slovakia - 58688/11; Bayar and Gürbüç v. Turkey - 37569/06.*

ARTÍCULO 7: *Del Rio Prada v. Spain - 42750/09.*

ARTÍCULO 8: *X v. Finland - 34806/04; Koch v. Germany - 497/09; D.M.T. and D.K.I. v. Bulgaria - 29476/06; B. v. Belgium - 4320/11; M.D. and Others v. Malta - 64791/10; Robathin v. Austria - 30457/06; Nada v. Switzerland [GC] - 10593/08; Costa and Pavan v. Italy - 54270/10; Godelli v. Italy - 33783/09; P. and S. v. Poland - 57375/08; Alkaya v. Turkey - 42811/06; P. and S. v. Poland - 57375/08; E.S. v. Sweden - 5786/08; M.M. v. the United Kingdom - 24029/07.*

ARTÍCULO 9: *Savda v. Turkey - 42730/05.*

ARTÍCULO 10: *Björk Eidsdóttir v. Iceland - 46443/09; Fáber v. Hungary - 40721/08; Eğitim ve Bilim Emekçileri Sendikası v. Turkey - 20641/05; Najafli v. Azerbaijan - 2594/07; Telegraaf Media Nederland Landelijke Media B.V. and Others v. the Netherlands - 39315/06; Ahmet Yıldırım v. Turkey - 3111/10.*

ARTÍCULO 11: *Eğitim ve Bilim Emekçileri Sendikası v. Turkey - 20641/05; Redfearn v. the United Kingdom - 47335/06.*

ARTÍCULO 12: *V.K. v. Croatia - 38380/08.*

ARTÍCULO 13: *Manushaqe Puto and Others v. Albania - 604/07 et al; Singh and Others v. Belgium - 33210/11; De Souza Ribeiro v. France [GC] - 22689/07.*

ARTÍCULO 14: *B.S. v. Spain - 47159/08; (artículo 3) Virabyan v. Armenia - 40094/05; (artículo 3) X v. Turkey - 24626/09; (artículo 8) Hulea v. Romania - 33411/05; Hode and Abdi v. the United Kingdom - 22341/09; Sampani and Others v. Greece - 59608/09.*

ARTÍCULO 18: *Lutsenko v. Ukraine - 6492/11.*

ARTÍCULO 34: *Abdulkhakov v. Russia - 14743/11.*

ARTÍCULO 1 DEL PROTOCOLO N° 1: *Catholic Archdiocese of Alba Iulia v. Romania - 33003/03; Vistiņš and Perepjolkins v. Latvia [GC] - 71243/01; Ališić and Others v. Bosnia and Herzegovina, Croatia, Serbia, Slovenia and “the former Yugoslav Republic of Macedonia” - 60642/08.*

ARTÍCULO 3 DEL PROTOCOLO N° 1: *Ekoglasnost v. Bulgaria - 30386/05.*

ARTÍCULO 2 DEL PROTOCOLO N° 1: *Catan and Others v. the Republic of Moldova and Russia [GC] -43370/04, 8252/05 and 18454/06.*

ARTÍCULO 2 DEL PROTOCOLO N° 4: *Stamose v. Bulgaria – 29713/05.*

Asuntos remitidos a la Gran Cámara: *Vinter and Others v. the United Kingdom - 66069/09, 130/10 and 3896/10; Allen v. the United Kingdom - 25424/09; Maktouf v. Bosnia and Herzegovina - 2312/08 Damjanović v. Bosnia and Herzegovina - 34179/08; Sindicatul « Paștorul cel Bun » v. Romania - 2330/09; Janowiec and Others v. Russia - 55508/07 and 29520/09; Fernández Martínez v. Spain - 56030/07; Vallianatos and Others v. Greece - 29381/09 and 32684/09; Vallianatos and Others v. Greece - 29381/09 and 32684/09; Janowiec and Others v. Russia - 55508/07 and 29520/09; Del Rio Prada v. Spain - 42750/09; O’Keeffe v. Ireland - 35810/09.*

b) *Comité de Ministros. Ejecución de sentencias.*

De conformidad con el art. 46 del *Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales* (enmendado por el Protocolo n° 14) el Comité de Ministros supervisa la ejecución de las sentencias definitivas del TEDH. El Comité dedica esta tarea cuatro sesiones regulares celebradas cada año (DH/RH *meetings*)³³. El Comité de Ministros se reunió del 24 al 26 de septiembre de 2012 (1150 DH) y del 4 al 6 de diciembre de 2012 (1157 DH).

B) Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS).

En el segundo semestre de 2012, el CEDS declaró admisibles las siguientes reclamaciones colectivas³⁴:

³³ Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/execution/WCD/DHMeetings_en.asp#

³⁴ Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/socialcharter/Complaints/Complaints_en.asp

- No. 81/2012 *Action européenne des handicapés (AEH) v. France*
- No. 87/2012 *International Planned Parenthood Federation European Network (IPPF EN) v. Italy*

Además, el CEDS encontró violaciones en relación a las siguientes reclamaciones:

- No. 80/2012 *Pensioner's Union of the Agricultural Bank of Greece (ATE) v. Greece.*
- No. 79/2012 *Panhellenic Federation of pensioners of the public electricity corporation (POS-DEI) v. Greece.*
- No. 78/2012 *Pensioners' Union of the Athens-Piraeus Electric Railways (I.S.A.P.) v. Greece.*
- No. 77/2012 *Panhellenic Federation of Public Service Pensioners v. Greece.*
- No. 76/2012 *Federation of employed pensioners of Greece ((IKA –ETAM) v. Greece .*
- No. 73/2011 *Syndicat de Défense des Fonctionnaires v. France.*
- No. 71/2011 *The Central Association of Carers in Finland v. Finland.*
- No. 70/2011 *The Central Association of Carers in Finland v. Finland.*
- No. 69/2011 *Defence for Children International (DCI) v. Belgium.*
- No. 68/2011 *European Council of Police Trade Unions (CESP) v. France.*
- No. 67/2011 *Médecins du Monde - International v. France.*

C) Comité para la Prevención de la Tortura (CPT).

En el período comprendido entre julio y diciembre de 2012, el CPT visitó los siguientes países: Islandia (18/09/2012 - 24/09/2012), Croacia (19/09/2012 - 27/09/2012), Groenlandia (25/09/2012 - 27/09/2012), Reino Unido (22/10/2012 - 24/10/2012), Georgia (19/11/2012 - 23/11/2012), Mónaco (27/11/2012 - 30/11/2012), Lituania (27/11/2012 - 04/12/2012), Bosnia-Herzegovina (05/12/2012 - 11/12/2012), Ucrania (01/12/2012 - 10/12/2012) y Azerbaiyán (13/12/2012 - 20/12/2012)³⁵.

Además, en el periodo considerado se publicaron los informes correspondientes a sus visitas Andorra (28/11/2011 – 01/12/2011), Armenia (05/12/2011 – 07/12/2011), Bélgica (23/04/2012 – 27/04/2012), Chipre (12/05/2008 – 19/05/2008), Países Bajos (10/10/2011 - 21/10/2011), Suiza (10/10/2011 - 20/10/2011), Macedonia (21/11/2011 - 24/11/2011), Ucrania (29/11/2011 - 06/12/2011)³⁶.

³⁵ Vid. <http://www.cpt.coe.int/en/visits.htm#2011>

³⁶ Vid. <http://www.cpt.coe.int/en/states.htm>

D) Comité de Expertos Independientes de la Carta Europea sobre los idiomas regionales o de las minorías.

El Comité celebró su 43ª reunión en Estrasburgo del 13 al 16 de noviembre. Además visitó Hungría (10 al 12 de septiembre) y Ucrania (17 al 20 de septiembre)³⁷. El Comité aprobó informes de evaluación relativo a Hungría (16/11/2012) y Ucrania (15/11/2012). Por su parte, el Consejo de Ministros, teniendo en cuenta informes previos del Comité, aprobó recomendaciones dirigidas a Austria (28/11/2012), Países Bajos (24/10/2012) y España (24/10/2012)³⁸.

E) Comité Consultivo de la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales.

El Comité Consultivo celebró en Estrasburgo su 45ª reunión (8 al 12 de octubre)³⁹, durante la cual, aprobó opiniones relativas a Azerbaiyán, Irlanda y Malta. Por su parte, el Comité de Ministros adoptó resoluciones respecto de Eslovenia, Polonia, Noruega, Italia y República Checa⁴⁰.

F) Comisión europea contra el racismo y la intolerancia (ECRI).

Durante el período considerado el ECRI celebró su 59ª sesión plenaria (4 – 7 diciembre) y publicó una Recomendación Política General N° 14 sobre la lucha contra el racismo y discriminación racial en el empleo. El ECRI realizó visitas de contacto a Países Bajos (24 – 28 Septiembre), Portugal (24 – 28 Septiembre) y Moldavia (11 – 15 Noviembre). Además publicó su informe sobre Croacia y Suecia⁴¹.

G) Grupo de expertos sobre la lucha contra la trata de seres humanos (GRETA).

El grupo GRETA celebró su 15º período de sesiones (26 – 30 Noviembre)⁴² y visitó Irlanda (5 – 9 Noviembre), Luxemburgo (11 – 14 diciembre), Eslovenia (10 – 13 Diciembre) y España (15 – 19 Octubre). Igualmente, publicó sus informes sobre Armenia, Montenegro y el Reino Unido⁴³.

³⁷ Vid. http://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/calendar/calendar2012_en.asp#TopOfPage

³⁸ Vid. http://www.coe.int/t/dg4/education/minlang/Report/default_en.asp

³⁹ Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/minorities/4_Events/ACFC_Calendar_en.asp

⁴⁰ Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/minorities/3_FCNMdocs/Table_en.asp

⁴¹ Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/ecri/activities/events_en.asp

⁴² Vid.

http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/trafficking/Docs/Monitoring/GRETA_Meetings_en.asp#TopOfPage

⁴³ Vid. http://www.coe.int/t/dghl/monitoring/trafficking/Docs/Monitoring/Country_Reports_en.asp

4. Unión Europea: Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA).

En el segundo semestre de 2012, la FRA publicó los siguientes Informes⁴⁴:

- *Victim support services in the EU: an overview and assessment of victims' rights in practice* (Diciembre 2012).
- *Access to justice in cases of discrimination in the EU – Steps to further equality* (Diciembre 2012).
- *EU-MIDIS Data in focus report 6: Minorities as Victims of Crime* (Noviembre 2012)
- *Hate crime in the European Union* (Noviembre 2012)
- *Making hate crime visible in the European Union: acknowledging victims' rights* (Noviembre 2012)
- *Handbook on the establishment and accreditation of National Human Rights Institutions in the European Union* (Octubre 2012).
- *Bringing the Charter to life – opportunities and challenges of putting the EU Charter of Fundamental Rights into practice* (Octubre 2012).
- *Data protection reform package FRA opinion* (Octubre 2012).
- *FRA Symposium report - European Union data protection reform: new fundamental rights guarantees* (Julio 2012).

Asimismo, la FRA emitió las siguientes Opiniones:

- *FRA opinion on proposed EU data protection reform package* (09/10/2012).
- *FRA opinion on the confiscation of proceeds of crime* (04/12/2012).

5. Los mecanismos de protección de la Organización de Estados Americanos.

A) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

a) *Períodos de sesiones*⁴⁵.

La CIDH celebró en Washington su 145º período ordinario de sesiones del 16 al 20 de julio de 2012, dedicada a sesiones de trabajo internas. Asimismo, celebró su 146º período ordinario de sesiones del 29 de octubre de 2012 al 16 de noviembre de 2011, durante el cual celebró 42 audiencias públicas⁴⁶.

Durante el 146º Período ordinario de Sesiones, la CIDH, de acuerdo a su compromiso con el fortalecimiento de su trabajo en derechos económicos, sociales y culturales, y en

⁴⁴ Vid. http://www.fra.europa.eu/fraWebsite/research/publications/publications_en.htm

⁴⁵ Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/sesiones.asp>

⁴⁶ Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/audiencias/Hearings.aspx?Lang=es&Session=129&page=1>

respuesta a las sugerencias de los Estados y de la sociedad civil, decidió crear una Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a cargo de la Comisionada Rose Marie Antoine. En este contexto realizó una visita a Colombia entre el 3 y el 7 de diciembre de 2012, en atención a una invitación del Estado, a fin de observar la situación de los derechos humanos en el país⁴⁷.

b) Visitas.

- Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Colombia (3 al 7 de diciembre de 2012);
- Relatoría sobre los Derechos de las personas privadas de libertad: Colombia (diciembre 2012);

c) Sistema de peticiones y casos individuales.

En relación al mecanismo de peticiones individuales, durante el segundo semestre de 2012, la CIDH no emitió ningún informe de fondo.

d) Demandas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

En el segundo semestre de 2012, los siguientes casos fueron presentados ante la Corte por la CIDH⁴⁸:

- *Florentín Gudiel Ramos, Makrina Gudiel Álvarez y otros.* Caso 12.775, Guatemala
- *Hermanos Landaeta Mejías y otros.* Caso 12.606, Venezuela
- *Benito Tide Méndez y otros.* Caso 12.271, República Dominicana

B) Corte Interamericana de Derechos Humanos.

a) Períodos de sesiones⁴⁹.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró su 96º período ordinario de sesiones, del 27 de agosto al 7 de septiembre. En el mismo, se emitieron cinco sentencias y se celebraron dos audiencias públicas sobre casos contenciosos y una sobre supervisión de cumplimiento de sentencia. Se emitieron también nueve resoluciones sobre medidas provisionales y cuatro resoluciones sobre supervisión de cumplimiento de sentencia. Igualmente, del 19 al 30 de noviembre, su 97º Período Ordinario de Sesiones. En el mismo, la Corte emitió seis sentencias de fondo y una sobre la solicitud de interpretación de sentencia, y diversas resoluciones sobre medidas provisionales y supervisión de

⁴⁷ Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/visitas.asp>

⁴⁸ Vid. <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/demandas.asp>

⁴⁹ Vid. <http://www.corteidh.or.cr/index.php/comunicados?start=10>

cumplimiento de sentencia. La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró también, del 22 al 26 de octubre, su 46º Período Extraordinario de Sesiones.

b) Jurisprudencia.

- *Caso García y familiares Vs. Guatemala.* (Fondo Reparaciones y Costas). Sentencia de 29 noviembre de 2012. Asunto: desaparición forzada; libertad de asociación; garantías judiciales y protección judicial; derecho a la integridad personal.
- *Caso Gudiel Álvarez y otros (“Diario Militar”) Vs. Guatemala.* (Fondo, reparaciones y costas). Sentencia de 20 de noviembre de 2012. Asunto: desaparición forzada; libertad de asociación; garantías judiciales y protección judicial; derecho a la integridad personal.
- *Caso Artavia Murillo y otros Vs. Costa Rica (Fecundación In Vitro).* (Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas). Sentencia de 28 de noviembre de 2012. Asunto: derecho a la vida privada y familiar; derecho a la integridad personal en relación con la autonomía personal, la salud sexual y reproductiva; derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico; principio de no discriminación.
- *Caso Castillo González y otros Vs. Venezuela.* (Fondo). Asunto: derecho a la vida, a la integridad personal y del niño; derechos a las garantías judiciales y de protección judicial; derechos a la integridad personal, a la protección de la honra y de la dignidad; libertad de pensamiento y de expresión y libertad de asociación.
- *Caso Mohamed Vs. Argentina.* (Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas). Sentencia de 23 de noviembre de 2012. Asunto: Derecho a las garantías judiciales en relación con el deber de adoptar disposiciones de derecho interno y obligación de respetar y garantizar los derechos; principio de legalidad.
- *Caso Nadege Dorzema y otros Vs. República Dominicana.* Fondo, reparaciones y costas. Sentencia de 24 de octubre de 2012. Asunto: derecho a la vida y a la integridad personal; derechos a la libertad personal, a las garantías judiciales y a la libre circulación; derecho a las garantías judiciales y a la protección judicial; deber de adoptar disposiciones de derecho interno; deber de respetar y garantizar los derechos sin discriminación e igualdad ante la ley.
- *Caso Masacres de El Mozote y lugares aledaños Vs. El Salvador.* (Fondo, reparaciones y costas). Sentencia de 25 de octubre de 2012. Asunto: derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a la vida privada, a las medias de protección del niño, a la propiedad privada, y de circulación y de residencia en relación con las obligaciones de respetar y garantizar los derechos humanos.
- *Caso Masacres de Río Negro Vs. Guatemala.* (Excepción preliminar, fondo reparaciones y costas). Sentencia de 4 de septiembre de 2012. Asunto: derechos a la libertad e integridad personales, a la vida y al reconocimiento de la personalidad jurídica de los miembros de la comunidad de Río Negro desaparecidos forzosamente,

- y los derechos de los niños de Río Negro desaparecidos forzadamente, en relación con las obligaciones de respetar y garantizar los derechos.
- *Caso Uzcátegui y otros Vs. Venezuela*. (Fondo y reparaciones). Sentencia de 3 de septiembre de 2012. Asunto: derecho a la vida; derechos a la libertad personal y derechos del niño; derecho a la integridad personal y libertad de expresión; derechos a la vida privada y a la propiedad privada; derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial.
 - *Caso Furlan y familiares Vs. Argentina*. (Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas). Sentencia de 31 de agosto de 2012. Asunto: integridad personal, garantías judiciales, protección judicial, derecho a la propiedad y acceso a la justicia en relación con los derechos del niño, los derechos de las personas con discapacidad y el derecho a la igualdad.
 - *Caso Vélez Restrepo y familiares vs. Colombia*. (Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas). Asunto: derecho a la integridad personal y a la libertad de pensamiento y de expresión, en relación con las obligaciones de respetar y garantizar los derechos.
 - *Caso Palma Mendoza Vs. Ecuador*. (Excepción preliminar y fondo). Sentencia de 3 de septiembre de 2012. Asunto: derechos a las garantías y protección judiciales en relación con el derecho a la vida y las obligaciones de respetar y garantizar los derechos y adoptar disposiciones de derecho interno.
 - *Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador*. (Fondo y reparaciones). Sentencia de 27 de junio de 2012. Asunto: derechos a la consulta y a la propiedad comunal indígena; derecho a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal; derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial.
 - *Caso Díaz Peña Vs. Venezuela*. (Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas). Asunto: derecho a la integridad personal en relación con las obligaciones de respetar y garantizar los derechos.

6. Los mecanismos de protección de la Unión Africana.

A) Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos.

La Comisión Africana celebró su 52º período ordinario de sesiones en Yamoussoukro (Costa de Marfil) del 9 al 22 de octubre de 2012, durante el cual aprobó Observaciones Conclusivas sobre Costa de Marfil y siete Resoluciones⁵⁰:

- 226: *Resolution on the ratification of the protocol to the African Charter on Human and Peoples' Rights on the establishment of an African Court on Human and Peoples' Rights*

⁵⁰ Vid. <http://www.achpr.org/resolutions/>

- 227: *Resolution on the expansion of the mandate of the Working group on Death Penalty in Africa.*
- 228: *Resolution on the need to develop guidelines on conditions of police custody and pre-trial detention in Africa.*
- 229: *Resolution on the extension of the deadline for the study on freedom of association in Africa.*
- 230: *Resolution on the need for a study on the situation of women human rights defenders in Africa.*
- 231: *Resolution on the right to adequate housing and protection from forced evictions.*

B) Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos⁵¹.

El Tribunal Africano celebró su 26º período ordinario de sesiones del 17 al 28 de septiembre de 2012, en Arusha (Tanzania), y su 27º período ordinario de sesiones del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012, en Port Louis (Mauritania). El 29 y 30 de noviembre celebró una audiencia pública en el asunto *Urban Mkandawire vs the Republic of Malawi* (Application 003/2011).

C) El futuro Tribunal Africano de Justicia y Derechos Humanos.

En julio de 2008, los Ministros de Justicia de los Estados miembros de la Unión Africana aprobaron el Protocolo del Estatuto del Tribunal Africano de Justicia y Derechos Humanos por el que se fusionan el “Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos” (establecido por un Protocolo de 1998, en vigor desde 2005), y el Tribunal de Justicia de la Unión Africana (establecido por un protocolo en 2003), con sede en Arusha. La decisión de fusionar los dos tribunales se adoptó en junio de 2004 por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana con el fin de garantizar recursos suficientes para financiar un único tribunal en el continente africano. El Protocolo todavía no ha entrado en vigor a falta de su ratificación por 15 Estados miembros de la Unión Africana.

⁵¹Vid. <http://www.african-court.org/>